

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 75/2024

Fecha Resolución: 19/01/2024

En Umbrete, el día arriba indicado, se dictó por el Sr. Primer Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, Hábitat Urbano, Obras Públicas y Servicios, la siguiente Resolución:

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO N°1/2024. Generación de Créditos. Subvenciones Institucionales para Programas y Mantenimiento en el ámbito de Personas Mayores para el ejercicio 2023.

Expediente MOAD: 2024/GCR_01/000001

MC 01/2024. Generación de Crédito.GFA N°: 24000001

Visto que con fecha 15 de enero de 2024 se dicta por la Concejala Delegada de Servicios Sociales Memoria/Propuesta de inicio de expediente de generación de crédito por ingresos, en atención a la concesión definitiva de Subvenciones Institucionales para Programas y Mantenimiento en el ámbito de Personas Mayores para el ejercicio 2023, de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía, siendo los datos de verificación de la citada Memoria/Propuesta el siguiente: <https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7W66K4JZB2RPJZQPXEI3XUNY>

Visto que con fecha 15 de enero de 2024, se dicta Providencia de inicio para la modificación de créditos de referencia por parte del Primer Tte. Alcalde, siendo los datos de verificación de la citada Providencia el siguiente: <https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7W66K4JZB2RPJZQPXEI3XUNY>

Visto que de conformidad con los artículos 181.a) de la Ley reguladora de Haciendas Locales y en relación con los artículos 43.1 y 78.1 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril procede generar crédito en los Estados de Gastos del Presupuesto habida cuenta de la existencia formal de un compromiso firme de aportación, como es la Resolución concediendo la subvención más arriba referenciada.


Visto que, con fecha 18 de enero de 2024 se emitió Informe favorable de Intervención, del presente expediente de generación de crédito conforme a la propuesta formulada, siendo los datos de verificación del citado informe el siguiente: <https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7W6HSMMLBNUVG4QVWCE4I7CU>

En atención a lo anterior y haciendo uso de las facultades delegadas a este órgano mediante Resolución de Alcaldía núm.720/2023, de 19 de junio, **tengo a bien resolver:**

PRIMERO.- Autorizar la Generación de Créditos con número de modificación presupuestaria nº.01/2024 expediente MOAD: 2024/GCR_01/000001 y GFA nº. 24000001, del Presupuesto vigente, de acuerdo al siguiente detalle:

CRÉDITOS GENERADOS			
PARTIDA		DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
PROGRAMA	ECONÓMICA		
231.30	226.9920	Subvenciones Institucionales para Programas y Mantenimiento en el ámbito de Personas Mayores para el ejercicio 2023	1.613,61.- €
TOTAL CRÉDITOS GENERADOS			1.613,61.- €
INGRESOS QUE FINANCIAN LA GENERACIÓN			
PARTIDA	DENOMINACIÓN		IMPORTE(€)
450.80	Otras subvenciones corrientes de la Administración General de la Comunidad Autónoma		1.613,61.-€
TOTAL INGRESOS			1.613,61.-€

SEGUNDO.- Dar traslado a las áreas de Intervención y Tesorería a los efectos oportunos, así como al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.


Código Seguro De Verificación:	jUKeNBcvxSxuS013ibUVow==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Garcia Guerrero	Firmado	19/01/2024 11:07:48	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/jUKeNBcvxSxuS013ibUVow==			



TERCERO.- Publicar la presente Resolución de Alcaldía en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Umbrete <https://transparencia.umbrete.es/es/>

Lo manda y firma el Sr. Primer Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, Hábitat Urbano, Obras Públicas y Servicios, en Umbrete, a fecha de la firma electrónica.

El Delegado,
(firmado electrónicamente)
José García Guerrero

Código Seguro De Verificación:	jUKeNBcvxSxuS013ibUVow==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Garcia Guerrero	Firmado	19/01/2024 11:07:48	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/jUKeNBcvxSxuS013ibUVow==			